En la villa de Mollet, a treinta de Enero de mil novecientos setenta. Siendo las veinte treinta horas, se reunió en estas Casas Consistoriales el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Iltre Sr. Alcalde Presidente D. Hermina Tarruella Ayllegó, y concurriendo los Tenientes de Alcalde D. Pedro Simón Gil, D. Manuel Collazo Cajamarilla y D. Antonio Mas Serrano, y los concejales D. Jaime Ejean Bernils, D. Juan Ventura Marimon y D. José Vila Fernández y D. Pedro Pujol Costa, asistidos por el Secretario de la Corporación, D. Francisco Muro Jiménez y estando presente el Interventor de Fondos D. Antonio de Izaguirre y del Pozo, habiendo excusado su asistencia los concejales D. Juan Rocabruna Rocabruna, por encontrarse enfermo y D. Ramón Calzada Pedragosa, por encontrarse ausente, en Madrid.

Abierta la sesión por la Presidencia, el Secretario con su venia procedió a la lectura del borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 27 del actual mes, que fué aprobada por unanimidad, acordándose su transcripción al correspondiente libro de actas, que debían firmar todos los Señores que asistieran a la misma.

Pasado al orden del día fué despachado el siguiente asunto, adoptándose por unanimidad los siguientes acuerdos:

PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO DE 1.970.

Visto el Proyecto de Presupuesto Ordinario de Gastos e Ingresos para 1.970., que ha redactado la Alcaldía y asistida de los Sres. Secretario

e Interventor y de conformidad con el Dictámen de la Comisión de Hacienda se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Aprobar el Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos e Ingresos, para el ejercicio de 1970 por un importe nivelado de 27.593.906 pesetas; disponiéndose su exposición al público por plazo de quince días hábiles para presentación de reclamaciones conforme al artículo 682 de la Ley de Regimen Local.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las veintiuna horas, la Presidencia levantó la sesión, y de todo lo cual yo, el Secretario doy fé.

Aut.

En la Villa de Moñet, a tres de Febrero de mil novecientos setenta. Siendo las veintiuna treinta horas, se reunió en estas Casas Consistoriales el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de Primera convocatoria, bajo la Presidencia del Ilmo Sr. Alcalde, D. Fermín Jaunsolas Egaña, concurriendo los Señores de